



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Número autos: Ejecución de títulos judiciales 50/2011.

Demandante/s: Jorge González Huertas.

Abogado/a: Pablo García Martínez.

Demandado/s: Promocon Servicios Constructivos, S.L.

Don/doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Servicio Común de Ejecución Social de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 50/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Jorge González Huertas contra la empresa Promocon Servicios Constructivos, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, Jorge González Huertas, frente a Promocon Servicios Constructivos, S.L., parte ejecutada, por importe de 4.156,34 euros de principal, incluidos los intereses de demora, más 416,00 euros en concepto de intereses y 416,00 euros en concepto de costas que se fijan provisionalmente y que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Promocon Servicios Constructivos, S.L. y Jorge González Huertas, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 24 de febrero de 2011.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)